

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



**NOTIFICACION POR AVISO**


**Personas a Notificar: PEDRO LUIS BETANCUR BENITEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.250.581.


**Acto Administrativo a Notificar:** Auto N° 200-03-50-04-0480-2015 del 23 de octubre de 2015 "Por el cual se impone una medida preventiva, se formula pliego de cargos, se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras disposiciones" emitido por la Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA.

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-50-04-0480-2015 del 23 de octubre de 2015, el cual está integrado por un total de Cinco (5) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy \_\_\_\_\_ Firma 

Desfijado hoy \_\_\_\_\_ Firma 

**CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN**

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: 